

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10780 *Anuncio de la Notaría de Torremolinos, de Don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, sobre subasta de finca hipotecada.*

Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Torremolinos (Málaga), hago saber:

Que en mi despacho profesional, sito en Torremolinos (Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1.ª planta, a instancia de "Unión de Créditos Inmobiliarios Sociedad Anónima Establecimiento Financiero de Crédito", y contra Don Ornar Ettajil y Doña Naima Hamdouch, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, disposiciones de su Reglamento que lo desarrollan y demás específicas de aplicación, de la siguiente finca:

Urbana.-Número treinta.-Apartamento-estudio número 26, en planta primera de apartamentos, conocido también como apartamento número 126, del edificio denominado CONGRESO-6, sito en el término de Torremolinos (Málaga), Avenida de los Manantiales s/n, con entrada por calle o plaza particular. Ocupa una superficie de veinticuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y consta de estar-dormitorio, cuarto de baño, pequeña cocina, armario y terraza. Linda: por su frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento número 25 de su misma planta; izquierda, apartamento 27 de su misma planta, y por el fondo, espacio libre por la fachada Norte de su bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 10 de Málaga, al tomo 1862, folio 224, libro 34, finca número 3.944-B.

Las bases de la subasta de la finca son las siguientes:

1.-Lugar.-Tendrá lugar en mi Notaría, en Torremolinos(Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1ª planta.

Día y hora.-Una única subasta el día nueve de mayo de dos mil trece, a las 12 horas.

Tipo de subasta.-Ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta euros con cuarenta céntimos.

2.-Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la subasta, mediante presentación del resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 00750214690605324695, del Banco Popular Español, en Torremolinos, plaza de Andalucía, con expresión del destino del ingreso.

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.-La subasta se efectuará con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de

protección de deudores, en la Ley Hipotecaria y en el Reglamento Hipotecario y disposiciones legales que le sean de aplicación.

5.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 8 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130013137-1